



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN LEGAL DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DENOMINADO JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2022-2028.

En el municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las trece horas del día trece de enero del año dos mil veintitrés, previa convocatoria emitida en tiempo y forma, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sito en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Ciudad Administrativa, Edificio 3 "Andrés Henestrosa", Nivel 3, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos servidores públicos: el **MTRO. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ CASTILLEJOS**, Secretario de las Culturas y Artes del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, antes Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca; el **MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT**, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; el **MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ**, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; la **MTRA. SAYMI ADRIANA PINEDA VELASCO**, Secretaria de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; la **LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ**, Directora General del Instituto de Planeación para el Bienestar, antes Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; y la **L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ**, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, antes Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; todos reunidos con el objeto de llevar a cabo la **SESIÓN DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2022-2028**, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I.- ACREDITACIÓN DE INTEGRANTES Y PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR CAMBIO DE TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2022-2028 Y PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS.
- V. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2022-2028.
- VI. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA.

En uso de la palabra el **MTRO. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ CASTILLEJOS**, Secretario de las Culturas y Artes del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, da a nombre del **ING.**



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

SALOMÓN JARA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la más cordial bienvenida a los servidores públicos presentes y solicita al **MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT**, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, proceda con el desahogo del orden del día.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I.- ACREDITACIÓN DE INTEGRANTES Y PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.- En términos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los participantes acreditan su personalidad en esta Sesión de instalación de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca dentro de la administración pública estatal 2022-2028, conforme a lo siguiente:

El **MTRO. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ CASTILLEJOS**, exhibe y entrega copia para los efectos a que haya lugar del nombramiento expedido a su favor por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca de fecha 01 de diciembre de 2022, como SECRETARIO DE LAS CULTURAS Y ARTES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, por lo que se tiene acreditada su personalidad como PRESIDENTE PROPIETARIO de este Órgano de Gobierno.

El **MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT**, exhibe y entrega copia para los efectos a que haya lugar del nombramiento expedido a su favor por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca de fecha 05 de diciembre de 2022, como DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, por lo que se tiene acreditada su personalidad como SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO de este Órgano de Gobierno.

El **MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ**, exhibe y entrega copia para los efectos a que haya lugar del nombramiento expedido a su favor por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca de fecha 01 de diciembre de 2022, como SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, por lo que se tiene acreditada su personalidad como VOCAL PROPIETARIO de este Órgano de Gobierno.

La **MTRA. SAYMI ADRIANA PINEDA VELASCO**, exhibe y entrega copia para los efectos a que haya lugar del nombramiento expedido a su favor por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca de fecha 01 de diciembre de 2022, como SECRETARIA DE TURISMO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, por lo que se tiene acreditada su personalidad como VOCAL PROPIETARIA de este Órgano de Gobierno.

La **LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ**, exhibe y entrega copia para los efectos a que haya lugar del nombramiento expedido a su favor por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca de fecha 01 de diciembre de 2022, como DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR, por lo que se tiene acreditada su personalidad como VOCAL PROPIETARIA de este Órgano de Gobierno.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

La **L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ**, exhibe y entrega copia para los efectos a que haya lugar del nombramiento expedido a su favor por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca de fecha 01 de diciembre de 2022, como SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, por lo que se tiene acreditada su personalidad como COMISARIA PROPIETARIA de este Órgano de Gobierno. -----

Anexándose a la presente acta, como parte integrante de la misma, las copias de los nombramientos exhibidos para los efectos legales a que haya lugar. -----

Hecho lo anterior el uso de la palabra el **MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT**, en su carácter de Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, agradece la presencia de los servidores públicos convocados a la sesión de este órgano de Gobierno y acto seguido procede a pasar lista de asistencia en los términos establecidos por los artículos 11 párrafo segundo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 32 fracción I del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 12 del Decreto por el cual se crea el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, una vez concluido lo anterior, comunica que se encuentran presentes todas las personas convocadas, cuyos nombres y personería quedan asentados y acreditados como consta en la presente acta.-----

II.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- Toda vez que se encuentran presentes y debidamente acreditados los servidores públicos presentes, en uso de la voz el **MTRO. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ CASTILLEJOS**, Secretario de las Culturas y Artes del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, declara que existe el quórum legal para celebrar la Sesión de Instalación legal de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, convocada para este día, declarando formalmente instaurada la misma e iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que de ésta emanen.-----

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Acto seguido el **MTRO. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ CASTILLEJOS**, Secretario de las Culturas y Artes del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca cede el uso de la voz al **MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT**, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, quien procede a dar lectura y poner a consideración de los asistentes la propuesta del orden del día, la cual una vez escuchada, en votación económica los asistentes lo aprueban por unanimidad en sus términos y proceden a su desahogo.-----

IV. INSTALACIÓN LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR CAMBIO DE TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2022-2028 Y PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS.- Una vez reconocido el carácter con el que se ostentan y comparecen a esta sesión, en uso de la voz el **MTRO. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ CASTILLEJOS**, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de este Instituto, procede, en términos de lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 23 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 7 y 8 del Decreto por el cual se crea el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, a declarar **FORMAL Y LEGALMENTE**

SESION DE INSTALACIÓN LEGAL

Página 3 de 6



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

INSTALADA LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, todo ello con el objeto de darle la legalidad y formalidad necesaria a los acuerdos que emanen de sus sesiones ordinarias y extraordinarias.-----

Quedando integrada la Junta Directiva de la siguiente manera:-----

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA:-----

PRESIDENTE: MTRO. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ CASTILLEJOS, Secretario de las Culturas y Artes del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en términos de la fracción I del artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, quien cuenta con derecho a voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 párrafo tercero de la Ley antes citada.-----

SECRETARIO TÉCNICO: MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en términos de la fracción II del artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, quien tiene derecho a voz pero no voto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 párrafo tercero de la Ley antes citada.-----

VOCALES:-----

MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; en términos de la fracción III del artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 8 del Decreto de Creación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.-----

MTRA. SAYMI ADRIANA PINEDA VELASCO, Secretaria de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; en términos de la fracción III del artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 8 del Decreto de Creación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.-----

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ, Directora del Instituto de Planeación para el Bienestar, antes Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, en términos de la fracción III del artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 8 del Decreto de Creación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.-----

Quienes tienen derecho a voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.-----

COMISARIO: L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en términos de la fracción IV del artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, quien tiene derecho a voz pero no voto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 párrafo tercero de la Ley antes citada.-----



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Así mismo se hace del conocimiento que cada miembro propietario podrá designar un suplente, cuyo nivel jerárquico no deberá ser inferior al de Director de área o su equivalente en la Administración Pública Estatal, el cual debe contar con la capacidad técnica y de toma de decisiones necesarias, el cual acreditará su calidad mediante oficio respectivo que expida el miembro propietario dirigido al Presidente de este Órgano de Gobierno, con excepción del Presidente quien deberá dirigirlo a la Secretaría Técnica de esta Junta Directiva, teniendo el suplente todos los derechos, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, párrafo tercero, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 15 y 17 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 11 del Decreto de Creación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

V. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2022-2028.- Acto seguido, el **MTRO. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ CASTILLEJOS**, Secretario de las Culturas y Artes del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y Presidente de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, procede a realizar la toma de protesta de ley a los integrantes de este Órgano de Gobierno, la cual realiza en los siguientes términos-----

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que el Estado les ha conferido?"-----

Habiendo contestado los interrogados: **"¡Sí protesto!"** -----

Por lo que el **MTRO. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ CASTILLEJOS**, Presidente de este Órgano de Gobierno, repuso: *"si no lo hicieras así, que la Nación y el Estado os lo demanden".-----*

VI. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA.- Agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el **MTRO. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ CASTILLEJOS**, Presidente de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, declara clausurada la presente sesión siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día y fecha de su inicio, agradeciendo la presencia de los integrantes de este Órgano de Gobierno, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron para constancia, previa lectura de la misma. **DAMOS FE.** -----



(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

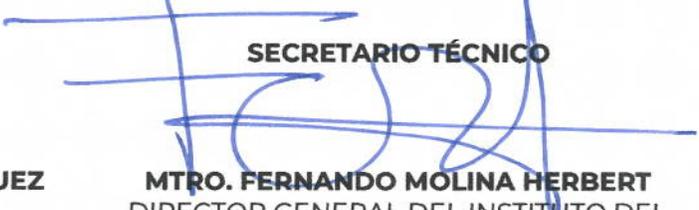
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA:

PRESIDENTE


**MTRO. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ
CASTILLEJOS**
SECRETARIO DE LAS CULTURAS Y ARTES

SECRETARIO TÉCNICO


MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA

VOCAL


MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

VOCAL


**MTRA. SAYMI ADRIANA PINEDA
VELASCO**
SECRETARÍA DE TURISMO

VOCAL


LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

COMISARIO


L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ,
SECRETARIA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Las presentes firmas y antefirmas que anteceden corresponden al acta de Instalación Legal de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) de la administración pública estatal 2022-2028, de fecha 13 de enero de 2023. CONSTE.....

SESION DE INSTALACIÓN LEGAL

Página 6 de 6



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx